

**Código**

F-DER-001

**Versión**

4

**Clasificación de la Información**

 Publica  Reservada  Clasificada 

<b>DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:</b>	Dirección de Acceso a Activos Productivos				
<b>TERRITORIAL:</b>	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 01				
<b>COMITÉ:</b>	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL APROBAR TDR ANALISIS DE SUELO PIDAR 190-2024 "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS GANADEROS DE DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES, BENEFICIANDO A LA ORGANIZACIÓN ASCADECHI EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA – CESAR.				
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	28	07	2025	<b>HORA:</b>	11:00 am

<b>OBJETIVO:</b>	Desarrollar CTGL correspondientes a la aprobación de términos de referencia para análisis de suelos del PIDAR denominado "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS GANADEROS DE DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES, BENEFICIANDO A LA ORGANIZACIÓN ASCADECHI EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA – CESAR en el marco de la ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR con resolución 190 - 2024, aprobado por la Resolución N° 190 de 2024, y de conformidad con el Procedimiento de ejecución versión 8.		
<b>PARTICIPANTES:</b>	<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Área</b>
	1	<b>CARLOS CESAR SILVA</b>	Director UTT1
	2	<b>LUIS ARMANDO LOPEZ PABA</b>	Representante legal ASCADECHI
	3	<b>ALEXANDER RINCON ENDES</b>	Delegado de la VGC
	4	<b>LINA LUCIA GOMEZ GOMEZ</b>	Delegada de seguimiento y control
	5	<b>JOSE MORON</b>	Apoyo Juridico UTT1
	6	<b>STEPHANIE LOPEZ MANGONEZ</b>	Seguimiento y control
	7	<b>LIDA CASAS GARCIA</b>	Delegada de la VIP
	8	<b>JOHAN CALDERON</b>	Apoyo financiero UTT1
<b>ASISTENTES</b>	<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Área</b>
	1	<b>CARLOS CESAR SILVA</b>	Director UTT1
	2	<b>LUIS ARMANDO LOPEZ PABA</b>	Representante legal ASCADECHI
	3	<b>ALEXANDER RINCON ENDES</b>	Delegado de la VGC
	4	<b>LINA LUCIA GOMEZ GOMEZ</b>	Delegada de seguimiento y control
	5	<b>JOSE MORON</b>	Apoyo Juridico UTT1
	6	<b>STEPHANIE LOPEZ MANGONEZ</b>	Seguimiento y control
	7	<b>LIDA CASAS GARCIA</b>	Delegada de la VIP
	8	<b>JOHAN CALDERON</b>	Apoyo financiero UTT1

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Presentación de los integrantes y solicitud de los permisos para grabar el comité
2. Informar sobre el procedimiento y los miembros que hacen parte con voz y voto.
3. Presentación de la documentación correspondiente a los términos de referencias de análisis de suelos para el pidar 190-2024.
4. Espacio para sugerencias y observaciones por parte de los integrantes de la mesa.
5. Espacio para votación.
6. Cierre.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Presentación del equipo y los permisos autorizados para grabar el comité.**

Los participantes de la reunión se presentan, indicando su nombre y área. Se indica que, teniendo en cuenta el numeral, 5.1.1, del MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR – BAJO MODALIDAD DIRECTA V8, el equipo del CTGL, autorizan la grabación de la presente reunión.

N°	Designado(a)	Nombre
1	Director de la Unidad Técnica Territorial N° 1	CARLOS CESAR SILVA.
2	Representante legal de ASCADECHI	LUIS ARMANDO LOPEZ PABA

N°	Nombre	Apoyo
1	ALEXANDER RINCON ENDES	Delegado de la VGC
2	LINA LUCIA GOMEZ GOMEZ	Delegada de seguimiento y control
3	JOSE MORON	Apoyo jurídico UTT1
4	STEPAHNIE LOPEZ MANGONEZ	Seguimiento y control
5	LIDA CASAS GARCIA	Delegada de la VIP
6	JOHAN CALDERON	Apoyo Financiero UTT1

La presente reunión se realizó a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, el día lunes 28 de julio del año 2025, en el horario de las 11:00 Am, La sesión es grabada con autorización de los participantes

## 2. Se procede a informar sobre el procedimiento y los miembros que hacen parte con voz y voto.

Para cada proyecto PIDAR se conforma un Comité Técnico de Gestión Local, como instancia de ejecución, con el fin de coordinar, tomar decisiones y dar trámite a los ajustes al PIDAR señalados en el presente procedimiento. Esta instancia estará conformada por los siguientes actores:

1. El director de la Unidad Técnica Territorial, con voz y voto.
2. El representante Legal de la organización o las organizaciones beneficiarias, las Entidades Territoriales o Esquemas Asociativos Territoriales beneficiarios del PIDAR, con voz y voto.
3. Un representante de otros cofinanciadores, con voz y voto, siempre y cuando el aporte de contrapartida sea en dinero y sea mayor al 10% del valor total de la cofinanciación de la ADR. En caso contrario participarán en el comité solo con voz.

Por otra parte, participan con voz:

4. Un asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva.
5. Un asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, quien participará en sesiones donde se tratan asuntos contractuales, es decir, elaboración y aprobación de términos de referencia, evaluación de propuestas y adjudicación, y modificaciones contractuales.
6. Un asistente de la Vicepresidencia de Proyectos
7. Un beneficiario adicional de la organización beneficiaria, con voz, pero sin voto.

El apoyo a la supervisión del proyecto asistirá a las sesiones del Comité con voz, pero sin voto y ejercerá la secretaría técnica.

## 3. Presentación de la documentación correspondiente a los términos de referencia de profesionales, suministros de insumos agrícolas, maquinarias, semovientes y capacitaciones

En este espacio se procede a presentar a los integrantes de la mesa del respectivo comité, la documentación correspondiente a los términos de referencias de análisis de suelos del PIDAR 190-2024.

**RELACION TERMINOS DE REFERENCIAS PARA ANALISIS DE SUELO PIDAR 190-2024.**

ITEN	TDR	CANTIDAD	DURACIÓN	PRESUPUESTO
1	Toma de muestras, materiales y registros.	97	60 días	13.095.000
2	Análisis de laboratorio por muestra	97	60 días	43.650.000
3	Informe técnico y cartografía	97	60 días	6.790.000
<b>TOTAL</b>				<b>63.535.000</b>

**Espacio para sugerencias y observaciones por parte de los integrantes del comité.**

Se concede el espacio a los miembros de la mesa para que expresen sus sugerencias y observaciones. Los presentes manifiestan que todo se encuentra claro y, en consecuencia, autorizan continuar con el proceso de votación por parte de los miembros con voz y voto del presente Comité Técnico de Gestión Local.

**Espacio para Votación.**

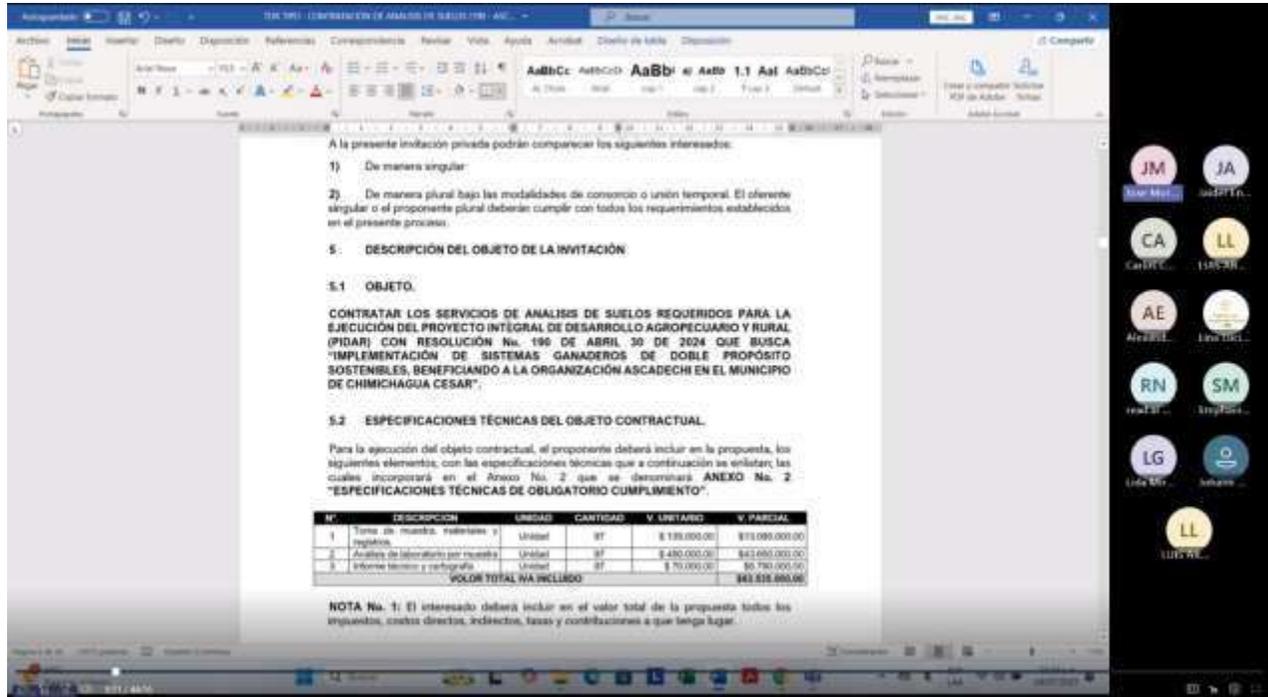
Se procede a dar el espacio a los integrantes con voz y voto para que aprueben o desapruében lo anteriormente expuesto.

Hace uso de la palabra el representante legal de la organización beneficiaria ASCADECHI, del PIDAR 190-2024, señor Luis Armando López Paba, quien emite su voto favorable para la aprobación de los términos de referencia correspondientes al análisis de suelos del proyecto, relacionados en el Cuadro No. 01. Posteriormente, interviene el director Carlos César Silva, quien también emite su voto favorable respecto a los términos de referencia para el análisis de suelos del PIDAR 190-2024, relacionados en el Cuadro No. 01, para la organización ASCADECHI, según lo establecido en la Resolución No. 190-2024.

**Cierre.**

Siendo las 12:00 Pm del día 28 de julio de 2025 se da por terminada la reunión de comité técnico de gestión local para la aprobación de términos de referencias para para análisis de suelos, relacionados en el cuadro No. 01 al PIDAR con resolución No. 190-2024, de la organización ASCADECHI, teniendo como resultado la aprobación del 100%, de los miembros con voz y voto en el presente CTGL.

## ANEXO EXPOSICION ANALISIS DE SUELO POR EL APOYO JURIDICO JOSE MORON



A la presente invitación privada podrán comparecer los siguientes interesados:

- 1) De manera singular;
- 2) De manera plural bajo las modalidades de consorcio o unión temporal. El oferente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el presente proceso.

**5: DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN**

**5.1 OBJETO.**

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE SUELOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 196 DE ABRIL 30 DE 2024 QUE BUSCA "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS GANADEROS DE DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLES, BENEFICIANDO A LA ORGANIZACIÓN ASCADECH EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR".

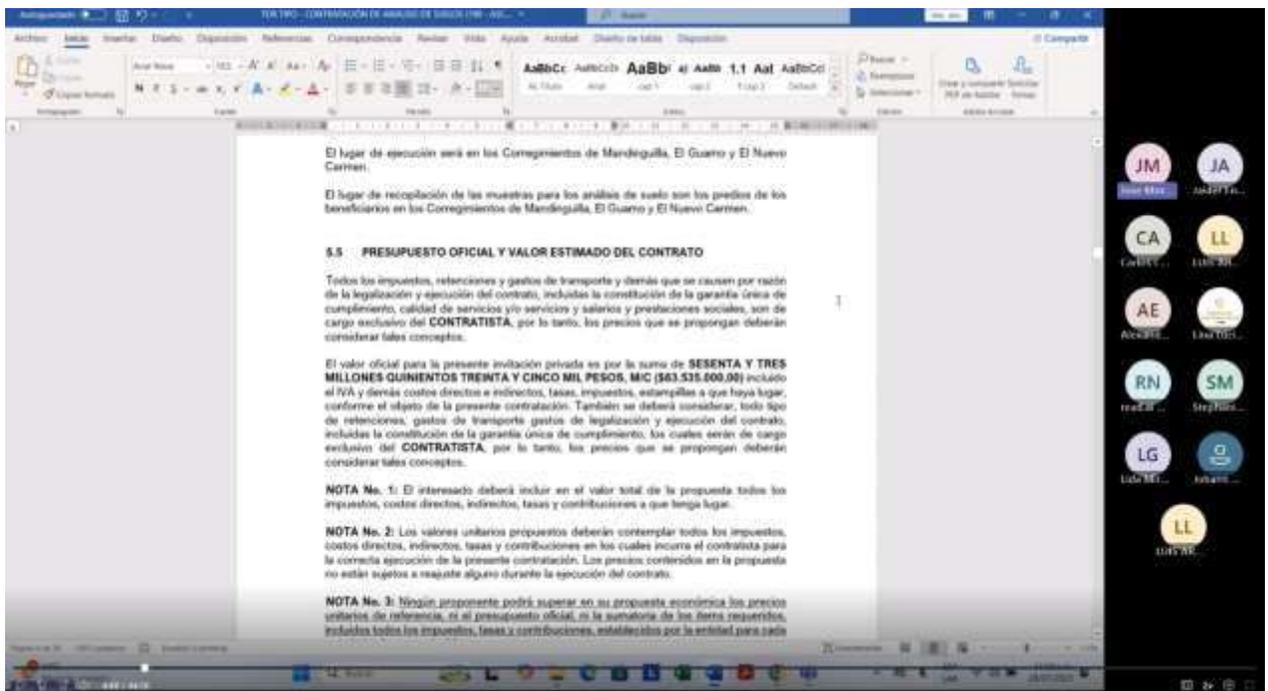
**5.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL.**

Para la ejecución del objeto contractual, el proponente deberá incluir en la propuesta, los siguientes elementos, con las especificaciones técnicas que a continuación se enlistan, las cuales incorporará en el Anexo No. 2 que se denominará ANEXO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".

Nº.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. PARCIAL
1	Toma de muestras, materiales e insumos.	Unidad	87	\$ 138.000,00	\$13.000.000,00
2	Análisis de laboratorio por muestra.	Unidad	87	\$ 480.000,00	\$43.680.000,00
3	Informe técnico y cartografía.	Unidad	87	\$ 70.000,00	\$ 6.090.000,00
<b>VALOR TOTAL IVA INCLUIDO</b>					<b>\$43.535.000,00</b>

**NOTA No. 1:** El interesado deberá incluir en el valor total de la propuesta todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que tenga lugar.

## ANEXO 2 ESPOSICION TERMINOS DE REFERENCIA



El lugar de ejecución será en los Corregimientos de Mandaguilla, El Guano y El Nuevo Carmen.

El lugar de recolección de las muestras para los análisis de suelo son los predios de los beneficiarios en los Corregimientos de Mandaguilla, El Guano y El Nuevo Carmen.

**5.5 PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte e itinerarios que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, calidad de servicios y/o servicios y salarios y prestaciones sociales, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El valor oficial para la presente invitación privada es por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS, M.C (\$63.535.000,00)** incluido el IVA y demás costos directos e indirectos, tasas, impuestos, estancillos a que haya lugar, conforme el objeto de la presente contratación. También se deberá considerar, todo tipo de retenciones, gastos de transporte gastos de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, los cuales serán de cargo exclusivo del CONTRATISTA, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

**NOTA No. 1:** El interesado deberá incluir en el valor total de la propuesta todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que tenga lugar.

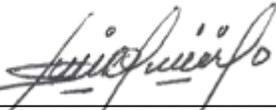
**NOTA No. 2:** Los valores unitarios propuestos deberán contemplar todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones en los cuales incurra el contratista para la correcta ejecución de la presente contratación. Los precios contenidos en la propuesta no están sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del contrato.

**NOTA No. 3:** Ningún proponente podrá superar en su propuesta económica los precios unitarios de referencia, ni el presupuesto oficial, ni la sumatoria de los demás requeridos, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones, establecidos por la entidad para cada



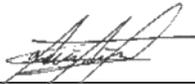
**CARLOS CESAR SILVA**

Director UTT1.



**LUIS ARMANDO LOPEZ PABA**

Representante legal ASCADECHEI



**ALEXANDER RINCON ENDES**

Delegado de la Vicepresidencia de Gestion Contractual



**LINA GOMEZ GOMEZ**

Delegada de seguimiento y control



**JOSE MORON**

Apoyo Juridico UTT1



**STEPHANIE LOPEZ MANGONEZ**

Seguimiento y control



**LIDA CASAS**

Designada de la VIP